

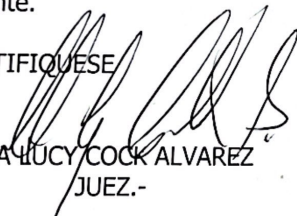
Proceso ejecutivo No. 110013103021-1998-03471-00

Agréguese a los autos los documentos que obran a folios 86 a 100 de esta encuadernación, que hacen referencia al proceso que cursa en el juzgado 37 Civil del Circuito y nuevamente al que cursa en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá.

Frente a la petición elevada y contenida a folio 96, y al requerimiento hecho en escrito visto a folio 97, se le pone de presente a la memorialista que este Despacho mediante auto calendarado 30 de abril de 2021, dispuso la actualización de los oficios de desembargo de bienes que anteriormente habían sido puestos a disposición del juzgado 24 civil del circuito de Bogotá., poniéndolos a disposición del **JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, los cuales fueron enviados a través de correo electrónico, tal y como de ello da cuenta 83 y vto y 84 y vto; mismos que fueron enviados con copia al correo de la apoderada de la parte interesada, esto es a jasbleidy.vargas@hotmail.com

Por lo tanto, la petición que se eleva por el apoderado de los interesados del proceso que cursa en el juzgado 37 civil del circuito, resulta improcedente.

NOTIFIQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC